



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Florida, 13 de abril de 2024

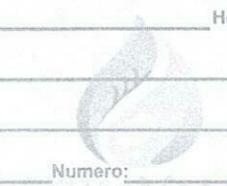
AT-1281170

Señor(a)

**DAISSY RENGIFO**

Suscriptor **249296**  
Ruta Reparto **7610-81-095-001657**  
Cll 4 No. 13-28  
Florida

*NO se encontro el  
usuario*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de marzo de 2024 al 02 de abril de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1006 - 1035, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 08 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281170 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

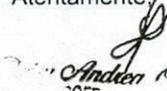
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1048.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita al predio por desviación de consumo, en la revisión se observa que todas las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario manifiesta que habitan 2 personas piso 1 usuario no permanece ya que labora, cobro por**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio por desviación de consumo, en la revisión se observa que todas las instalaciones se encuentran en buen estado, usuario manifiesta que habitan 2 personas piso 1 usuario no permanece ya que labora, cobro por diferencia de lectura..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 13 de abril de 2024

AT-1281170

Señor(a)

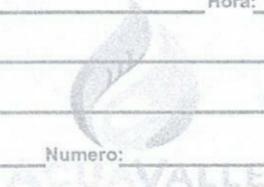
**DAISSY RENGIFO**

Suscriptor **249296**

Ruta Reparto: **7610-81-095-001657**

Dirección: **CII 4 No. 13-28**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ <b>FIRMA</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281170.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JARY JHOANNA MURILLO**



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

**ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

En la ciudad de **Florida**, Valle del Cauca, a los ( ) del mes de ( ) de ( ), se presentó el(a) señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con código **249296** con el fin de notificarse personalmente de la decisión mediante radicado **AT-1281170** oficio calendarado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, mediante la cual se resuelve investigación por desviación de consumo.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cual debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador(a):

\_\_\_\_\_  
C.C No.

\_\_\_\_\_  
C.C No.



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

08

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

FLORIDA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE DAISSY RENGIFO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 249296

DIRECCIÓN CLL 4 No. 13-28 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-81-095-001657

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-04-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CLL 4 No. 13-28 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281170)

OT - 1649944

NOMBRE  
DAISSY RENGIFO

DIRECCIÓN  
CLL 4 No. 13-28

MUNICIPIO  
FLORIDA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-81-095-001657

SUSCRIPTOR  
249296

C.C  
66881502

CONSUMO PROMEDIO  
10

Fecha visita: 12-04-2024 Hora Inicio: 10:25 Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3579 Consumo: 9 Lectura Anterior: 997 Lectura Actual: 1006

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL si COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO si SIN TAPA no SIN CONECTAR no  
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 140270116  
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR \_\_\_\_\_

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 2 OTROS 2 Lavamanos  
DUCHAS 2 PISCINAS no FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS \_\_\_\_\_ LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS \_\_\_\_\_ DUCHAS \_\_\_\_\_ ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA no MEDIDOR PARADO no FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE no  
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE no

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-04-02	1035				Se cobro los
12-04-2024	1048	13			servicios se encuentran bien usuario manifestó que son 2 personas y la del primer piso no tiene trabajo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario Enterado C.C: 66 881 502  
Nombre Servidor Redes: Disa...  
Funcionario Acuavalle: X  
Observación de Control: \_\_\_\_\_ Verificador: \_\_\_\_\_ Verificado: \_\_\_\_\_